

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 9 de Enero de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
5-1-933	64,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,30	5-1-933	94,45	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
6-1-933	64,30	» E, de 25.000 » »	64,30	6-1-933	94,91	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	94,00
6-1-933	64,30	» D, de 12.500 » »	64,30	6-1-933	94,90	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	94,00
6-1-933	64,30	» C, de 5.000 » »	64,30	6-1-933	94,90	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	94,00
6-1-933	64,30	» B, de 2.500 » »	64,30	6-1-933	94,90	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	94,00
6-1-933	64,30	» A, de 500 » »	64,30	6-1-933	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	94,00
6-1-933	61,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50	6-1-933	95,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	95,00
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
5-1-933	77,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	77,40	6-1-933	82,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
6-1-933	77,40	» E, de 12.000 » »	77,40	6-1-933	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	82,00
6-1-933	79,00	» D, de 6.000 » »	79,00	4-1-933	82,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	82,00
6-1-933	79,00	» C, de 4.000 » »	79,00	6-1-933	82,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	82,00
5-1-933	79,55	» B, de 2.000 » »	79,55	6-1-933	82,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	82,00
6-1-933	79,00	» A, de 1.000 » »	79,55	6-1-933	82,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	82,00
3-1-933	79,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		6-1-933	82,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	82,00
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
29-12-932	72,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	72,75	15-12-932	69,50	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
30-12-932	73,00	» D, de 12.500 » »	72,75	24-11-932	69,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-1-933	72,50	» C, de 5.000 » »	72,75	5-1-933	69,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	69,75
6-1-933	72,50	» B, de 2.500 » »	72,75	6-1-933	70,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	69,75
6-1-933	72,50	» A, de 500 » »	72,75	6-1-933	70,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	69,90
				6-1-933	69,90	» D, de 12.500 » » 1 al 14.990.....	69,90
				6-1-933	69,90	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,90
				6-1-933	69,90	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	69,90
				6-1-933	70,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	70,00
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		2-11-932	76,90	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		6-1-933	80,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »		6-1-933	80,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		6-1-933	80,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		6-1-933	80,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	80,25
				6-1-933	80,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	80,25
				6-1-933	80,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	80,25
				4-1-933	79,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	80,25
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
28-12-932	82,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		28-12-932	84,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
3-1-933	83,75	» E, de 25.000 » »	84,25	3-1-933	83,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
5-1-933	84,00	» D, de 12.500 » »	84,25	6-1-933	83,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
6-1-933	84,00	» C, de 5.000 » »	84,50	6-1-933	83,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	83,75
6-1-933	84,00	» B, de 2.500 » »	84,25	6-1-933	83,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	83,75
6-1-933	84,00	» A, de 500 » »	84,25	6-1-933	83,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	84,25
				6-1-933	84,25	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	84,50
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.							
14-9-932	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		5-1-933	93,75	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
6-1-933	93,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		5-1-933	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
3-1-933	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		5-1-933	93,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
6-1-933	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	94,00	6-1-933	93,80	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	94,00
6-1-933	93,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		6-1-933	94,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	94,00
6-1-933	94,25	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	94,50	6-1-933	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	94,50
						» A, de 500 » » 1 al 80.....	95,00

SUBASTAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Subasta para la venta de 500 toneladas de trigo Manitoba número 1, depositado en los Doks Comerciales del Grao, Valencia.

En virtud del correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros, esta Dirección general anuncia la venta en pública subasta de 500 toneladas, aproximadamente, de trigo Manitoba número 1, ensacado en sacos, conteniendo cada uno 70 kilogramos de trigo, procedente de las existencias adquiridas por el suprimido Comité de Cerealicultura.

El trigo de referencia se encuentra depositado en los Doks Comerciales del Grao, Valencia, donde podrán examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, dirigiéndose para ello, si lo encontrasen preciso, al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de Valencia.

Las proposiciones se admitirán en la Sección de Investigación y prácticas agronómicas de esta Dirección hasta el día 9 del próximo mes de Febrero, a las doce de la mañana, verificándose la subasta acto seguido.

Toda proposición deberá ser presentada en pliego cerrado y lacrado, extendida en papel sellado de la clase 6.ª (cuatro cincuenta pesetas), y acompañada por separado del resguardo a la vista que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 10.000 pesetas a responder del exacto cumplimiento del compromiso contraído en la propuesta.

La subasta versará sobre el precio que ha de pagar el comprador por cada 100 kilogramos de trigo neto, provisto de los envases actuales, tal como se encuentra y sin distinción sobre la diferente calidad de la mercancía, si ésta existiese, cuyo precio no puede ser inferior al precio oficial de la tasa mínima de los trigos. La mercancía se entregará en la condición en que se encuentra, siendo todo gasto correspondiente a la entrega y subasta de cuenta del rematante. El plazo máximo para hacerse cargo de la mercancía será de veinte días, a contar del momento de la adjudicación.

La subasta se verificará el día 9 del próximo mes de Febrero, a las doce de la mañana, en los locales de esta Dirección, haciéndose en el acto la adjudicación al mejor postor, y procediéndose por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, si dos proposiciones ofreciesen el mismo precio, decidiéndose por sorteo si subsistiese la igualdad de precios entre dos postores pasado el plazo dicho.

El pago se verificará al contado, en moneda corriente, en el acto de hacerse entrega de la mercancía.

Madrid, 9 de Enero de 1933.—El Director general, Fernando Valera.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., provincia de....

según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de fecha... de... de..., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en subasta pública de la venta de 500 toneladas, aproximadamente, de trigo "Manitoba número 1", depositadas en los Doks comerciales del puerto del Grao (Valencia), se comprometo a adquirir este trigo con sujeción a las expresadas condiciones, que acepta en todas sus partes, por el precio único aplicable indistintamente a todo el trigo apilado de... (aquí en letra el precio que se comprometo pagar) el quintal métrico, peso neto, incluyendo en el precio los sacos en que está contenido.

(Fecha y firma del proponente.)

S—

COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

No habiendo producido resultado la subasta celebrada el día 28 de Diciembre último, para contratar el suministro de 28.000 kilogramos de carne de carnero, con destino al Hospital, e igual cantidad para el Hospicio de esta ciudad, o la cantidad que de dicho artículo se necesite, en más o en menos, para el consumo de los expresados establecimientos durante el corriente año 1933, se anuncia nueva licitación, con el mismo objeto y por igual precio, o sea el de 3,62 pesetas el kilogramo, y bajo las propias condiciones que rigieron en la anterior.

La nueva subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación, el día 2 de Febrero próximo, a las doce, con sujeción a las prescripciones del artículo 15 del Reglamento que para la contratación de las obras y servicios municipales fué aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, y los pliegos de proposición deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, los días hábiles comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", hasta el día 1.º de Febrero próximo, a las trece, en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Zaragoza, 5 de Enero de 1933.—Por acuerdo de la Comisión gestora, el Secretario, Emilio Falcó.—El Presidente ejerciente, Manuel Fernández Casas.

S—

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Sección primera (Hacienda).

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su Decreto fecha de hoy, y haciendo uso de la autorización que le fué conferida por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada en 16 de Diciembre de 1932, ha dispuesto se prorrogue hasta el día 31 del actual el plazo que finalizaba el día 10 del corriente para la admisión de proposiciones al concurso público convocado en virtud del acuerdo municipal de 25 de Noviembre último, entre Bancos y Entidades, para contratar el seguro de la negociación mediante suscripción pú-

blica, a título irreducible, hasta 60 millones de pesetas, 22.500 obligaciones de cada uno de los Empréstitos Villa de Madrid de 1931 y Obligaciones garantizadas del ensanche de 1931 (en total 45.000 obligaciones), y cuyas bases y condiciones fueron publicadas en la "Gaceta de Madrid", en el número correspondiente a la fecha de 1.º de Diciembre de 1932.

Lo que se pone en conocimiento de las personas o entidades a quienes pueda interesar.

Madrid, 7 de Enero de 1933.—El Secretario, M. Berdejo.

S—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA INGERSOLL-RAND, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos, esta Compañía celebrará Junta general ordinaria de accionistas, el día 31 del corriente, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Santa Catalina, número 7.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán hacer previamente el depósito que determina el artículo 30 de los Estatutos, bien en su domicilio social o en los Bancos Urquijo e International Banking Corporation.

Los que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación en otros accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 9 de Enero de 1933.—El Secretario del Consejo de Administración José María Sáez.

X—92

BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, con objeto de modificar el artículo 33 de los Estatutos y tratar sobre el destino de los fondos de reserva, que se celebrará el lunes, día 23 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Fuencarral, 118, y a continuación de la misma Junta general ordinaria de accionistas.

Para asistir a dichas Juntas, y según dispone el artículo 11 de los Estatutos, será preciso efectuar el depósito de las acciones en el domicilio social, donde se facilitará la tarjeta de asistencia necesaria.

Madrid, 5 de Enero de 1933.—El Consejero Secretario, Ramón de Ussía y Cubas.

X—97

COVADONGA, S. A. DE SEGUROS

Esta Sociedad pone en conocimiento de los señores asegurados y del público en general que ha trasladado su domicilio social, por derribo del edificio de la calle de Alcalá, número 25, donde estaba instalado, a la calle de Alarcón, número 7, de esta capital.

Madrid, 6 de Enero de 1933.—El Director gerente (ilegible).

X—83

BANCO DE VIZCAYA

CAPITAL AUTORIZADO.....	Pesetas. 100.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO. —	60.000.000,00
RESERVAS	57.626.577,50

Su situación el día 31 de Diciembre de 1932, ajustada al modelo aprobado por Reales órdenes de 21 de Septiembre de 1922 y 8 de Abril de 1924.

ACTIVO		PESETAS
I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	93.446.330,93	
Monedas y billetes extranjeros (Valor efectivo al cambio del día)	187.965,97	
Bancos y Banqueros.....	18.667.257,78	112.301.554,58
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días.....	84.229.463,61	
Efectos de comercio a mayor plazo (Condicionales)	552.100,50	
Títulos:		
Fondos públicos.....	171.752.370,67	
Otros valores.....	177.713.750,82	434.247.685,60
III.—Créditos:		
Deudores con garantía prendaria	63.499.087,36	
Deudores varios a la vista	—	
Deudores a plazo.....	62.898.804,07	
Deudores en moneda extranjera (Valor efectivo al cambio del día)	12.905.868,37	139.303.759,80
IV.—Deudores por aceptaciones y avales. 12.634.070,32		
V.—Inmuebles	19.103.208,63	
VI.—Mobiliario e instalación.....	1,00	
VII.—Accionistas	—	
VIII.—Acciones	40.000.000,00	
IX.—Cuentas de orden.....	44.921.451,38	
X.—Cuentas diversas	7.229.997,67	
XI.—Cupones y amortizaciones al cobro..	1.878.690,82	
XII.—Gastos generales.....	—	
XIII.—Intereses de cuentas corrientes, Caja de Ahorros e Imposiciones.....	—	
XIV.—Dividendo activo a cuenta.....	—	
		811.520.419,80
VALOR NOMINAL		
XV.—Depósitos	1.248.536.028,64	
		2.060.056.448,44

PESETAS

PASIVO

I.—Capital	100.000.000,00
II.—Reservas:	
Ordinaria	30.526.270,17
Para fluctuación de valores	27.100.307,33
	57.626.577,50
III.—Acreedores:	
Bancos y Banqueros....	140.741.450,33
Acreedores a la vista....	198.770.335,97
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	135.211.972,45
Acreedores a mayores plazos	103.340.139,62
Acreedores en moneda extranjera (Valor efectivo al cambio del día)	11.577.665,50
	589.641.563,87
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar. 4.173.698,30	
V.—Aceptaciones por cuenta ajena.....	12.634.070,32
VI.—Cuentas de orden.....	39.556.771,40
VII.—Cuentas diversas.....	6.029.349,60
VIII.—Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro.....	1.858.338,81
IX.—Pérdidas y ganancias.....	—
	811.520.419,80
VALOR NOMINAL	
X.—Depositantes	1.248.536.028,64
	2.060.056.448,44

Distribución de utilidades en vista del resultado del ejercicio de 1932.

	PESETAS
Dividendo activo repartido en Julio próximo pasado.....	3.000.000,00
Dividendo activo a repartir en Enero.....	3.480.000,00
Impuestos del Estado y Provincia.....	500.000,00
Otras atenciones estatutarias.....	162.128,30
Caja de Pensiones de empleados.....	322.502,15
	7.464.630,45
Que con lo aplicado a Fondo para fluctuación de valores.....	3.274.606,13
Hacen un total de pesetas.....	10.739.236,58

El Contador, Galo Valle.—El Director general, Venancio de Echeverría.—V.º B.º, el Presidente de turno del Consejo de Administración, Restituto de Azqueta.

X—87

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de 600 mangueras para aparatos surtidores.

Necesitando adquirir esta Compañía el material arriba citado, invita a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y modelo de proposición, que estarán a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez a doce, en la oficina central de la Compañía, Sección Compras Materiales, Torija, número 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 25 del corriente mes, a las doce del día.
Las ofertas han de entregarse bajo

recibo en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en la CAMPSA.

Madrid, 9 de Enero de 1933.—El Director general, Maluquer.

X—99

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la compra de ácido sulfúrico.

Necesitando adquirir esta Compañía 500 toneladas de ácido sulfúrico, de 96/98 por 100, para el consumo de su Refinería de Cornellá, durante el año

actual, saca a concurso el suministro, bajo las condiciones técnicas y administrativas expresadas en el pliego que al efecto tiene a disposición de los señores concursantes en sus oficinas centrales, Departamento de Explotación, Compras Materiales, Torija, número 9, Madrid, donde pueden solicitarse durante el plazo de admisión de ofertas, que termina el 25 del corriente mes, a las doce del día.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría general, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en la CAMPSA.
Madrid, 9 de Enero de 1933.—El Director general, Maluquer.

X—98

La Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de Enero, a las diez y media de su mañana, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad, de esta capital.

Orden del día.

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1932; y

Tercero.—Renovación de parte del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha reunión deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la celebración de la Junta, y en los laborables, de nueve a trece, sus títulos o resguardos que acrediten tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Pontevedra, 4 de Enero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Mon.

X—84

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DE ONIS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Cangas de Onis, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Luis Sánchez Pendas, en nombre y representación de D. Jesús Huerta Granda y D. Manuel González Villanueva, contra la Compañía del Norte Africano y en nombre de ésta contra su representante D. Juan Dormán, mayor de edad y que tuvo su domicilio en Prestin, del Concejo de Parres, en este partido, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, sobre pago de 35.900 pesetas, intereses y costas, se hace un segundo llamamiento a dicho demandado D. Juan Dormán, para que en el término de cinco días, comparezca en los indicados autos, personándose en forma; previéndole que, si transcurriese este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y Para que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado, expido la presente para insertar en la "Gaceta de Madrid", que firmo en Cangas de Onis a 5 de Enero de 1933.—El Secretario judicial (ilegible).

X—91

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de esta capital, Secretaria de D. Antonio Aguilar, en los autos de procedimiento sumario que sigue D. Ramón Álvarez Lamiel, contra D. Eulogio Álvarez de León, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada en la escritura de préstamo, que es:

Casa en construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Alonso

Cano, señalada con el número 60, provisional, con vuelta a la de María Guzmán, que constará de ocho plantas, y linda: al Oeste, o frente, con la calle de Alonso Cano; al Norte, o izquierda, entrando, con la calle de María Guzmán; al Sur, o derecha, con finca de D. Alberto Castillo, y al Este, o fondo, con casa del Sr. Vargas.

Tiene la forma de pentágono irregular y de superficie es de 278 metros y 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.588 pies y 36 centésimas de pie, todos cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Febrero próximo, a las once de la mañana, previéndose a los licitadores:

Que la finca referida sale a subasta por el tipo de 70.000 pesetas, convenido al efecto en la escritura base de los autos.

Que no se admitirán posturas inferiores a la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible). — El Juez (ilegible).

X—88

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Asunción Hernández Campos, como heredera de su esposo, D. Blas Benito Ucendo, contra D. Dorotheo Panadero López, para la efectividad de un préstamo de 7.000 pesetas de principal, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que es:

Una casa situada en esta capital y su calle de Doña Berenguela, número 44, compuesta de dos plantas y una nave.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, y comprende una superficie de 271 metros y 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.500 pies y 91 decímetros de otro, ocupando la edificación a dos plantas 96 metros y 60 decímetros cuadrados, estando destinada la planta baja a tienda con viviendas y la planta alta a dos viviendas, y la nave que es de una sola planta y tiene 18 metros cuadrados, se halla destinada a cuadra, destinándose el resto de la superficie a corral.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 1 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 50.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, cuya efectividad se trata, no admitiéndose postura inferior y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Enero de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez, Ursicino Gómez Carbaño.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, penden los autos de procedimiento especial sumario, seguidos a instancia de doña Elvira Sobrini e Hipolit, representada por el Procurador D. Manuel Fernández Varés, contra D. Angel Rosa y don Alfonso Mingo, sobre reclamación de 40.000 pesetas de principal, importe de un préstamo hipotecario, con garantía de la casa en construcción, sita en la calle del Porvenir, número 6, de esta capital, que constará de siete plantas y apareciendo de la certificación del Registro de la Propiedad unida a los autos, como acreedores posteriores de dicha finca, D. Miguel Emaldi Uribeastera, D. Justo Miguel Suárez, doña Manuela del Campo Luna y D. Gabriel García Almansa, se les hace saber la existencia de dicho procedimiento judicial, sumario para que si les conviene intervengan en la subasta de dicha finca o satisfagan antes del remate el importe del crédito que se reclama, intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que insertándose en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación a dichos acreedores posteriores expido el presente que firmo en Madrid a 16 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Germán González.

X—95

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Edelmiro Fella Vicent, contra don

Olegario Riera Cifuentes, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y precio de 225.000 pesetas, 600 bonos al portador de obligaciones de la Sociedad Nueva Plaza de Toros, Sociedad Anónima, emisión de 1.º de Mayo de 1924, con cupón 27, de 1.º de Enero de 1931.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 30 del actual, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerlas a cabalidad de ceder el remate y que los autos se hallarán de manifiesto para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, 6 de Enero de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-85

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16 (antes de Palacio), de esta capital, dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario promovidos por doña Dolores Girón Otón, con D. Carlos Beñas y Valiedor y don José Ferrer Gómez, se saca a la venta por primera vez en pública subasta por término de veinte días, un solar sito en Madrid, calle de Toledo, número 167 provisional, con una superficie de 1.263 metros 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.536 metros cuadrados 80 decímetros de otro, en cuya superficie total ha sido construida una casa, que ha sido tasada en pesetas 126.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 6 de Febrero próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad; que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 4 de Enero de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-89

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Manuel Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Félix Pérez Esteban, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, en garantía de un préstamo de 50.000 pesetas, hecho constar en escritura pública, otorgada en Madrid con fecha 12 de Agosto de 1926, ante el Notario D. Dimas Adanez y Horcajuelo, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta la siguiente finca:

Posesión titulada Tejera, sita en el barrio de Bellas Vistas, primer cuartel hipotecario, fuera del ensanche de Madrid y término del mismo, su superficie total es de 2.036 metros cuadrados con 52 decímetros, equivalentes a 26.875 pies cuadrados y ocho décimas.

Linda: por Norte, o derecha, con la calle del Paso, en una extensión de 21 metros y 73 decímetros; al Sur, o izquierda, con casa y patio de D. Antonio González, en una extensión de 34 metros y 60 centímetros; al Este, o frente, con la calle de la Providencia, hoy llamada de José Calvo, por la que está señalada con el número 5, en una extensión de 55 metros y 20 centímetros, y al Oeste, los solares de D. Antonio Rey y Fabris, Sr. Frutos, don José Rodríguez y D. Julián Zamora.

Dentro de esta superficie se halla enclavada una casa de planta baja, habitación del dueño, un espacio cubierto dispuesto para dividirlo en seis habitaciones para obreros, una casilla habitación, tiro cubierto, capaz de dividirse en cinco habitaciones, un horno para cocer teja y un pozo con abundantes aguas para la fabricación de la teja y además existe una casa de reciente construcción, compuesta de planta baja y principal y ocupa una superficie de 385 metros y 50 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la casa número 1, de la calle del General Castaños el día 10 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la anterior en la cantidad de 75.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 75.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Quinta. Que los títulos suplicados por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y en cualesquiera de los periódicos de esta capital, se expide el presente que firmo en Madrid a 5 de Enero de 1933.—El Secretario, ante mí (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Solano.

X-96

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a doña Rosa Bartol García, de ésta, de la cantidad de un millón cien mil pesetas de principal e intereses vencidos, los que venzan y costas, de que es en adeudarle D. Luis Carballo Ulloa, vecino de Badajoz, como consecuencia de autos ejecutivos que la primera, representada por el Procurador D. Tomás Salas, sigue contra el último, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y por el precio que las fué asignado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas embargadas al demandado a las resultas de dichos autos:

Fincas objeto de subasta.

Un millar denominado Argamino, de la dehesa o Encomienda de Piedra Buena, en término de San Vicente de Alcántara, distrito de Alburquerque, provincia de Badajoz; consta de 1.220 fanegas, 11 celemines y tres cuartillos de cabida, equivalentes a 792 hectáreas, 79 áreas, 62 centiáreas. Tiene 18.097 árboles grandes de encina y alcornoques, 2.759 pequeños, 56.555 resalbos salpicados y 131.244 resalbos más que forman rodal. Linda por el Norte, con el Realejo y Machío, de quienes les separa la ribera de Albarrajena; por el Este, con el criadero; Sur, con baldíos de Alburquerque, y Oeste, con la dehesa de Albarrajena; es de secano y susceptible de laborearse. Tiene dentro de su perímetro una casa que forma parte integrante de esta finca. Valorada en 612.000 pesetas.

Y un millar denominado Realejo, de la dehesa o Encomienda de Piedra Buena, radicante en término de San Vicente de Alcántara. Consta de 1.363 fanegas, cinco celemines y tres cuartillos de cabida, equivalente a 868 hectáreas, dos áreas, cinco centiáreas. Tiene 13.431 encinas grandes, 1.599 pequeñas, 5.935 resalbos salpicados y 37.827 resalbos más que en el sitio de las Cabeceras, se encuentran formando rodal. Linda Norte, dehesa de Manjuanes y millar de Corte-Grande; Este, con el macho; Sur, con el Argamiro,

del que le separa la ribera de Albarrajena, y Oeste, con esta dehesa y Manjuanés. Contiene una casa de doce varas de frente por diez de fondo, con suficientes habitaciones, cuadra y corral. En la ribera de la Mula hay un puente con pilas de sillaría y barandilla rústica. Valuada en 720.000 pesetas.

Haciendo en junto todo lo anteriormente relacionado un total de pesetas 1.332.000.

La subasta que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de Salamanca y en el de Alburquerque el día 15 de Febrero próximo, a las once horas, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones, que tendrán en cuenta los licitadores:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes que sirva de tipo para la subasta.

Tercera. Que las fincas salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos, no existiendo más que la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, con la que deberán conformarse los licitadores sin derecho a exigir otros.

Dado en Salamanca a 4 de Enero de 1933.—Ante mí, Rafael R. Cuesta.—El Juez, Antonio Jaramillo.

X—93

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se tramitan por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Gregorio García González a nombre y en representación del Banco del Oeste de España, contra los bienes hipotecados por D. Alfredo Manzano Mendoza, sobre reclamación de 190.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe.

Finca objeto de subasta.

Una dehesa o término titulado El Marín, situada en la Socampana de Salamanca que consta de 333 hectáreas, 52 áreas y 18 centiáreas; que linda por el Este, con tierra de herederos de D. Eustaquio Olavarría y otros particulares; Oeste, con el río Tormes, frente a la aceña de Santibáñez, en término de Pisonés; Norte, término de la Moral y tierra de don Jesús Pérez de la Fuente, que fué parte del término del Marín, y Sur, con una extensión de línea del río Tor-

mes. Contiene varios edificios de nueva construcción y el terreno se halla destinado a pasto, labor y erial. Le fué asignada un valor de 208.550 pesetas.

La subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de Febrero próximo, a las doce horas, se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones que tendrán en cuenta los licitadores:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la finca objeto de subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 28 de Diciembre de 1932.—Ante mí, Rafael R. Cuesta.—El Juez, Antonio Jaramillo.

X—94

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leocadio Támara y García, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta el Procurador D. Anselmo Vadillo Vidásole, en nombre y con poder de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, contra D. Amado Elizagárate y Celaya, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas urbanas en la ciudad de Vitoria:

Primera.—Una casa situada en la calle de la Florida, de esta ciudad, señalada con el número 3, que consta de planta baja, destinada a almacén, dos pisos y desván; linda: por el frente, al Sur, con la expresada calle de la Florida; por la derecha, entrando, al Este, con casa de los herederos de D. Juan Unzué; por la izquierda, al Oeste, con otra de la propiedad de doña Rosa Tolosana; por la espalda, o Norte, con edificio destinado a talleres, que luego se deslindará; su construcción es de zócalo de sillaría, en la parte inferior de la fachada y de mampostería el resto, armazón principal de madera de roble, miradores en los dos pisos, suelos entablados, techos con cielo raso, en-

sambalajes en todos los huecos interiores y exteriores y galería saliente al Norte; mide la casa 187 metros y 35 centímetros cuadrados y la galería 26 metros y siete centímetros cuadrados.

Segunda.—Un edificio sin número, sito en esta ciudad de Vitoria, con fachada y entrada por el paseo de la Florida, al que da acceso un terreno destinado a jardín.

Consta aquél únicamente de planta baja y se comunica con el almacén que aparece en la descripción de la casa; su construcción es de mampostería ordinaria, postes de roble, cuarterones de pino y cubierta de teja en parte, y el resto de cristalería; mide el edificio 639 metros y 81 centímetros cuadrados, y el terreno que le da acceso, que, como queda dicho, está destinado a jardín, se halla cerrado con verja de hierro en la parte de la fachada, 345 metros y 53 centímetros cuadrados; linda: por la izquierda, o Norte, con jardín de la ciudad que le separa de la casa del jardinero y propiedad de los herederos de D. Eliseo Olalde; por la derecha, o Sur, con tapia y casas de doña Rosa Tolosana, de esta hacienda, de los herederos de D. Juan Unzué, de don José Gómez y herederos de D. Pedro Gamboa; por la espalda, o Este, con otra de los herederos de D. Amalio Longueban, y por el frente u Oeste, con pertenecidos del jardín de la Florida.

Para la celebración del remate en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de Febrero próximo venidero y hora de las once, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 127.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Sala del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la indicada cantidad señalada como tipo.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores a la cantidad antes expresada.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 2 de Enero de 1933.—El Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.—El Juez, Leocadio Támara.

X—86

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresen, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

69

ALONSO ARCOS, Mercedes; de diecinueve años de edad, natural de Madrid, hija de Francisco y de María, de profesión sus labores, sin domicilio conocido; comparecerá el día 13 de Enero actual, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Bonifacio Rodríguez Martín, bajo el número 390 de orden del corriente año.

70

ALVAREZ GARCIA, María; cuyos padres se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, glorieta del Puente de Toledo, número 2, y primera; comparecerá el día 17 de Enero actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 879, instruido contra la misma.

71

AMEDIVIA SMOLINSKI, José de; cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; juicio número 908.

72

APARICIO PEREZ, Esteban, y Eustasia Sánchez González; domiciliados últimamente en esta villa, el primero en la calle de Ramón y Cajal, número 57, y la segunda, en Madrid, en la calle del Tesoro, número 17; comparecerán el día 21 del mes de Enero actual, y hora de las diez, ante este Tribunal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por escándalo, contra los mismos, y bajo el número 1.154 del año 1932.

20134

73

BELLOSO GARCIA, Gregorio; hijo de Manuel y de Carmen, sin domicilio; comparecerá el día 10 de Enero actual, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo, instruido contra dicho individuo y Manuela Barral.

20141

74

BLAZQUEZ MOLINA, Francisca; de treinta años de edad, de estado soltera, hija de Fulgencio y de Purificación, sin domicilio conocido; comparecerá el día 31 de Diciembre, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra la misma y otro, bajo el número 10 de orden del año corriente.

75

CASA TIRADO, Valentin; de diecinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de Ignacio y de Alfonsa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Josefa Fernández, número 33, piso bajo; comparecerá el día 17 de Enero actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, y señalado con el número 1.022, instruido contra Pío López Rubio.

76

CRISTOBAL ENCABEK, Félix, y Francisco Pradillo; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Primero de Mayo, 27, y Arroyo, sin número, respectivamente; comparecerán el día 17 del mes de Enero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra los mismos y bajo el número 1.511 del año 1932.

77

DE LA TORRE NAVACERRADA, Manuel, y María Velasco Garrilla; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Viriato, 13; comparecerán el día 21 de Enero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones y bajo el número 1.470 del año 1932.

78

DILLA GIL, Miguel; cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 782 de 1932; bajo

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

79

ESPIGA CALDERON, Concepción; mayor de edad, domiciliada últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 31, Pensión Habana; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, señalado con el número 1.078 instruido contra Antonio García Lorente.

80

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Carmen; asistida de su representante legal, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, en el parador de Plaza; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra otro y bajo el número 1.374 del año 1932.

81

FERNANDEZ LOPEZ, Gregorio; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Jesús y de Balbina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 33, piso cuarto; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, señalado con el número 1.108, instruido contra el mismo.

82

FERNANDEZ POZAS, Luis; de cincuenta y ocho años de edad, viudo, jornalero; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.000.

83

GANDIA MOLINA, Antonio; cuyo actual domicilio se ignora, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 857 de 1932, por vejación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

84

GARCIA TEJEDOR, Jesús cuyo actual domicilio se ignora, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 858 de

1932, por vejación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

85

GARCIA VIRUE, Agustín; cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 834 de 1932, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

86

GOMEZ AGUADO, Ricardo; domiciliado últimamente en esta villa, calle de Vizcaíno, número 49; comparecerá el día 14 del mes de Enero actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por infracción de la ley de Caza, contra el mismo y bajo el número 1.481 del año actual.

87

GOMEZ FERNANDEZ, Juan, y Ramón González Casarrubios; cuyos actuales paraderos se ignoran, condenados por lesiones; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 574, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

88

GONZALEZ GONZALEZ, María; de treinta y nueve años de edad, de estado soltera, natural de Ibeas de Segura (Albacete), hija de Francisco y de Eusebia, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en la calle de Mira el Sol, número 11, primero letra B; comparecerá el día 31 de Diciembre, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra la misma y otros, bajo el número 10 de orden del año corriente.

89

ISIDORO, Gabriel, y Jorge Vicente; condenados por daños, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 747, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

90

LOPEZ ESCALERA, Francisco; cuyo actual paradero se ignora, condenado por ofensas a la moral; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 888 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

91

LOPEZ MORALES, Francisco; de veintisiete años de edad, soltero, pescadero, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quesada, número 8, piso tercero, izquierda; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, señalado con el número 1.108 instruido contra el mismo.

92

MALLAN COSTA, Eloisa; de veinticinco años de edad, de estado soltera, natural de Mora (Córdoba), de profesión sirvienta, domiciliada últimamente en la costanilla de los Angeles, número 15; comparecerá el día 14 de Enero, y hora de las cuatro de la tarde ante la Sala Audiencia del Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Claudio García bajo el número 278 de orden del año corriente.

93

MARTINEZ JIMENEZ DE OCHOA, Julio; de veintinueve años de edad, casado, viajante, hijo de Marcelino y de Basilisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montería, número 22, piso segundo, izquierda; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, y señalado con el número 1.973.

94

MARTINEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Llorente, 21, letra B; comparecerá el día 24 del mes de Enero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra el mismo y bajo el número 215 bis del año 1932.

95

MAYOR RAIZ, Benito; de cuarenta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Santos y de Jacoba, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, números 38 y 40, bajo; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número

6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.020 instruido contra el mismo.

96

MIRO REVUELTA, Amalia; mayor de edad, domiciliada últimamente en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 31, Pensión Habana; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, señalado con el número 1.078 instruido contra Antonio García Lorente.

97

MUDARRA JIMENEZ, Manuela; de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, hija de Juan y de Petronila, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ponzano, números 38 y 40, bajo; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.020, instruido contra Benito Mayor Raiz.

98

PALACIO ORTIZ, José; maestro carpintero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, 62; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, señalado con el número 1.099, instruido contra el mismo.

99

PAZOS URTAMENDI, Ramón; condenado por vejación y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 263; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

100

PEREZ, Juan Pedro; conductor del carro número 4.662-M, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eraso, número 3; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por daños, señalado con el número 939, instruido contra el mismo.

101

PONCE CASTRILLO, Arcina; cuyo actual paradero se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Ma-

drid, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 937 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

102

PLATA, Carlos; condenado por lesiones y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 642; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

103

RAMUNDO FERNANDEZ, Antonio, Ernesto Magallón Rodríguez, Francisco Muñoz Echevarría y Pedro Soriano Díaz; condenados por amenazas, y cuyas demás circunstancias personales y actuales paraderos se ignoran; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 635; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

103 bis.

RODRIGUEZ MARTIN, Bonifacio; de veinticinco años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Evaristo y de Carmen, de profesión albañil, sin domicilio conocido; comparecerá el día 13 de Enero, y hora de las cuatro, ante la Sala Audiencia del Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra el mismo, bajo el número 390 de orden del año 1932.

104

ROJO GARCIA, Eleuteria; cuyo actual paradero se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 854 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

105

SACRISTAN FUENTES, Edmundo; de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Serafín y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Eufemia, número 116, principal, derecha; comparecerá el día 17 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26 primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, señalado con el número 814 instruido contra Federico Delgado González y Julián Lorenzo Sans,

106

SALGUERA JIMENEZ, Julia; de veinticuatro años de edad, sirvienta, hija de Victoriano y de Andrea, domiciliada últimamente en Madrid, ribera de Curtidores, número 19, piso segundo derecha; comparecerá el día 17 de Enero actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 1.124, instruido contra la misma.

107

SANCHEZ PERALTA, Feliciano; condenado por malos tratos, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 248, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

108

SANTOS HERNANDEZ, Alfonso; cuyo actual paradero se ignora, condenado por desobediencia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 763, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

109

SANTOS PALLERA, Juana; domiciliada últimamente en esta villa, calle de Ramón y Cajal, número 41; comparecerá el día 21 del mes de Enero actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones de la misma, contra otra y bajo el número 1.532 del año actual.

110

SANZ GONZALEZ, Félix; cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 521 de 1932, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

111

SUAREZ GARCIA, José; de treinta y tres años de edad, soltero, estudiante, hijo de Isaac y de Fabiana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 5, piso tercero; comparecerá el día 17 de Enero actual, a las once, ante el

Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 1.028, instruido contra José Macedo Mendoza y otros.

112

TORRES RODRIGUEZ, José; de treinta y dos años de edad, empleado, y cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en la avenida de Pablo Iglesias, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del actual mes de Enero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por amenazas y lesiones, bajo el número 417 de 1932.

20437

113

VALLE LINERA, Lino; de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Grandas de Salinas, Asturias, hijo de Antonio y de Isidra, de profesión dependiente de vinos, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, número 17; comparecerá el día 14 de Enero actual, y hora de las cuatro y media, ante la Sala Audiencia de este Juzgado número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo, bajo el número 447 de orden del año corriente.

EQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

303

ALONSO CANTORA, Aquilino; natural y vecino de Laviana, soltero, minero, domiciliado últimamente en Laviana, procesado en el sumario número 59 del corriente año, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Laviana a constituirse en prisión en el referido sumario.

20363

304

ARIZAMENA JONTECHA, Secundino; natural de Tanos, partido de Torrelavega (Santander), de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años de edad, hijo de Secundino y de Manuel, domiciliado últimamente en Tanos (Santander), procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

20427

305

AVELLA SANS, Victoriano; hijo de José y de María, natural de Alcarrás (Lérida), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por el delito de hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario que se le sigue bajo el número 808 de 1932.

20431

306

CRUZ EXPOSITO, Antonia de la; hija de padres desconocidos, natural de Cádiz, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por hurto, número 502 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

20416

307

DIAZ Y DIAZ, Sabino (a) "Pernales"; natural y vecino de La Peña Cifón, soltero, minero, de dieciocho años de edad, hijo de Emilio y de Florentina, domiciliado últimamente en La Peña, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana para constituirse en prisión en el sumario número 242 de 1932.

20364

308

FERNANDEZ LADA, Maximino (a) "Madrid"; natural de la Guindalera, casado, minero, de veintinueve años de edad, hijo de Florentino y de Rufina, domiciliado últimamente en La Felguera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Laviana para constituirse en prisión por el sumario número 166 del corriente año, por hurto.

20365

309

GALINDO DEL CERRO, Julián; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en la causa número 688 de 1932, sobre hurto de hierro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con objeto de

constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

20432

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez municipal Letrado y en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido, por hallarse el propietario en funciones de especial.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Sánchez López, de veintiséis años, soltero, albáñil, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Andújar, en ignorado paradero, para que en término de diez días, contados desde el siguiente en que la presente sea inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, acordada por auto de esta fecha, con motivo de la causa que se le sigue sobre daños, bajo el número 255 del año actual; con la prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo; poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta capital.

Dado en Ciudad Real a 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Martín Escalza.—El Juez, Juan Ignacio Morales.

JO—20349

DURANGO

Don Federico López Costa, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 181 del corriente año, sobre gritos subversivos, contra Jesús Azarozza Urquiza, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Bilbao, y con domicilio últimamente en Amorebieta (Vizcaya) se cita, llama y emplaza a dicho procesado para que en el término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de aquél, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Durango a 20 de Diciembre de 1932. El Secretario, José de Arellano.—El Juez, Federico López.

JO—20356

ECLJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción de la ciudad de Eclja y su partido.

En virtud del presente, se cita a las personas que se consideren dueñas de las caballerías que después se reseñarán, intervenidas a Manuel Fernández Mena y Juan Jiménez Cortés, el día 18 del actual, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 331 del corriente año, por hurto, y se le ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y que se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas a averiguar quiénes son los dueños de las caballerías intervenidas y lugar y fecha en que se verificara la substracción, comunicándose a este Juzgado.

Reseña de las caballerías intervenidas.

Mula, castaña entrepelada, de veinte meses de edad, alzada 1,43, raya cruzada, lunares blancos en ambas orejas bociclara, con hierro que parece hecho con tijera en el muslo derecho; otro, confuso, tabla cuello izquierda.

Una mula castaña, de dieciséis meses, alzada 1,34, raya cruzada y bocicastaña, hierro confuso en tabla cuello derecha.

Un caballo negro, alzada 1,43 metros, de diez años, capón, lucero, lunar entre ollares y bebe con el superior, blanco en el dorso y en el costillar parte izquierda, con hierro del Fénix Agrícola, V. 4, en espaldilla izquierda y el hierro de la Unión Ganadera en paletilla derecha.

Otro caballo, castaño, de doce años, alzada 1,45, lunar blanco en el dorso parte izquierda, lucero cordón corrido y bebe con el superior calzado pie izquierdo, hierro confuso muslo izquierdo.

Yegua castaña, de once años, alzada 1,55, con un hierro confuso en paletilla izquierda y muslo derecho, braquiclara.

Otra yegua castaña, pelos blancos intercalados en ambos muslos, de ocho años, alzada 1,50, hierro confuso muslo derecho.

Dado en Eclja a 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz.

JO—20357

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Eclja.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una rucha, de treinta meses, capa rucia, alzada mediana, sin hierro ni más señas, y sin asegurar; substraída en la noche del 18 al 19 del actual mes de terrenos del molino titulado Cañada Rica, de este término municipal, propiedad de José Belmont Franco, de esta ciudad; poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las

personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario núm. 332 de 1932, sobre hurto.

Dado en Ecija a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz.

JO—20358

ELCHE

Don Tomás Aguilera y Marin de Espinosa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta orden de la Audiencia de Alicante dimanante de la causa que se instruyó en este Juzgado con el número 24 de 1932, contra Vicente Manzanaro Manzanaro, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Alicante, con domicilio en la calle del Carmen, núm. 22, hijo de Felipe y Concepción, casado y de oficio hilador; en la cual tengo acordado rogar por medio del presente a todos los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura y conducción a la prisión provincial de Alicante de dicho Vicente Manzanaro Manzanaro.

Dado en Elche a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—20359

GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés y Andrade, Juez de instrucción de Granollers y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura de los autores del robo de seis gallinas y dos pollos, de plumas rojizas, cometido a las veintiuna horas y media de ayer, en el gallinero que en esta ciudad tiene Pablo Civit Civit, ingresándolos como detenidos a disposición de este Juzgado en el depósito municipal de esta ciudad, y se proceda igualmente a la busca y rescate de dichas aves substraídas, poniéndolas a disposición de este Juzgado; pues así se acordó por auto de hoy en el sumario que se instruye con el número 151 del corriente año, sobre robo.

Dado en Granollers a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Felipe Aragonés.

JO—20360

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido bajo el número 1135 de 1931, por estafa, contra Francisco Escriña Montes, se deja sin efecto la requisitoria, llamando a dicho procesado, que fué remitida para su inserción en ese periódico en 30 de Noviembre último.

Madrid, 19 de Diciembre de 1932. El Secretario, Ricardo Gómez. — El Juez (ilegible).

JO—20368

MADRID—JUZGADO NUMERO 7

Por el presente se cita a la persona que se conceptúe dueña de una caja de madera, conteniendo un cuadro también de madera con un letrero en letras de cristal que dice "Precio fijo" y en el reverso forrado dicho cuadro de chapa de cinc, que fué hallada en una obra en construcción el día 14 del mes de Noviembre de 1932, cuya caja tiene escrito en tinta "J. Carrillo.—Málaga", para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de recibirle declaración y ser instruida de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario en dicho Juzgado y Secretaría seguido por hurto con el número 243 de 1932.

Madrid, 23 de Diciembre de 1932. El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—20371

MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por desacato a las autoridades extranjeras, que se sigue con el número 254 de 1932, se ha mandado citar por medio del presente al acusado D. Roberto Das Neves, que habitaba en la calle de Cristóbal Bordiu, número 42, tercero, letra A, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de que preste declaración en expresado sumario; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—20373

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en sumario por hurto de un automóvil a D. Rafael López Ramírez, número 280 de 1932, se ha mandado citar por medio del presente al testigo Rafael Sánchez, de diez y ocho años, que dijo vivir en la calle de Roda, número 12, principal, número 2, a fin de que preste declaración en referido sumario; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, y que se le concede para ello el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, pongo el presente en Madrid a 15 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—20379

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en sumario número 278 de 1932, se ha mandado citar por medio del presente a Esteban Perales Uriales y Fernando Molina, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconoce, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración como acusado en expresado sumario; apercibido que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Madrid a 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).

JO—20390

MADRID — JUZGADO NUMERO 15

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Serrano García, militar retirado, casado, con domicilio últimamente en la calle de Alcalá, número 169, se le cita para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisito rie se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria en el sumario 36 del corriente año, por alzamiento de bienes, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado número 13.

Madrid, 20 de Diciembre de 1932. El Juez, Antonio Domínguez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—20392

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en cumplimiento de ejecutoria del sumario seguido por estafa, con el número 283 de 1930, ante la fe del Licenciado don Fafael López de Pando, se cita a Ignacio Torres González, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle saber las advertencias contenidas en el Decreto de indulto de 15 de Abril de 1931 y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin

de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—
El Secretario, Rafael L. de Pando.—
Visto bueno: el Juez, Solano.
JO—20374

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en este día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto de dos abrigos a D. Ladislao Bronski, con el número 651 de 1932, ante la fe del Licenciado don Rafael López de Pando, se cita a don Ladislao Bronski, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ser instruido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—
El Secretario, Rafael L. de Pando.—
Visto bueno: el Juez, Solano.
JO—20375

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por revelación de secretos industriales, con el número 1 de 1932, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al querellado Diego de la Fuente, cuyas demás circunstancias se desconocen, y fué viajante técnico de Philips Hérica, S. A. E., para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, sin juramento; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—
El Secretario, Rafael L. de Pando.—
Visto bueno: el Juez, Solano.
JO—20377

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en cumplimiento de ejecutoria del sumario por estafa, con el número 991 de 1930, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Serafina López García, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacer-

le las advertencias contenidas en el Decreto de indulto de 15 de Abril de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 21 de Diciembre de 1932.—
El Secretario, Rafael L. de Pando.—
Visto bueno: el Juez, Solano.
JO—20378

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción número 20, de esta capital, dictada en este día en cumplimiento de la ejecutoria del sumario que se instruye por estafa, con el número 1.453 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a D. Alfonso Alvarez Medina, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle saber la indemnización que le ha correspondido en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 17 de Diciembre de 1932.—
El Secretario, Rafael L. de Pando.—
Visto bueno: el Juez, Solano.
JO—20384

En el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, con el número 277 de 1931, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, por querrela de D. David Ormaechea y D. Andrés Torres, por estafa, contra Manuel Prats Sánchez, se ha dictado, en 18 de Noviembre último, auto declarando terminado el expresado sumario, y acordando hacerse-lo saber a dicho procesado, citándole y emplazándole para que en el término de diez días comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia provincial a hacer uso de sus derechos, y requiriéndole para el nombramiento de Defensores, apercibido de serle nombrados del turno de oficio.

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento al procesado Manuel París Sánchez, expido la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", en esta capital a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JO—20393

MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 306 de 1932, sobre robo de metálico y efectos de la propiedad de Pedro Farro Perianes, cometido la madrugada del 13 del actual en el comercio que dicho perjudicado tiene en el Campo de la Iglesia, de Montijo, cuyo hecho se imputa a tres

individuos desconocidos, uno de ellos de tipo fino, joven, con traje claro, y otro, de estatura pequeña, con traje oscuro, el cual, o sea este último, hizo un disparo de arma de fuego contra Francisco Bautista González, dueño de la casa en que se halla instalado expresado comercio, sin que hiciera blanco, en ocasión de que el Francisco, por sentir ruido en el establecimiento, se asomó a una ventana de la casa; ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraído, que al final se expresa, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, y a la detención de los autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado con el arma con que se efectuó el disparo.

Descripción.

Dos cajas de medias, cuatro cajas de calcetines conteniendo cada una una docena, veinte libras de chocolate, un queso de oveja, diez kilogramos de morcilla, seis de chorizo, dos de candonga, una bata de señora, colorada de menudillo, y 100 pesetas en dos billetes de 50, cuya serie, numeración y fecha de emisión se desconocen.

Dado en Mérida a 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario habilitado (ilegible).

JO—20372

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 307 de 1932, por hurto de una caballería de la propiedad de Santiago Baisón Acebedo, vecino de Esparragalejo, ocurrido la noche del 14 al 15 del actual en la dehesa Las Tiendas, término municipal de Mérida; ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente hurto, que al final se reseña, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Yegua de dieciocho años, alzada 1,30 metros, capa castaña, raza española, con un lunar blanco en los costillares, y el hierro de la Compañía Unión Ganadera, en la que está asegurada, letra B, número 9, en el lado derecho del cuello.

Dado en Mérida a 21 de Diciembre de 1932.—El Secretario habilitado, José Alvarez.—El Juez, Adrián Moreno.
JO—20398

MONTILLA

Don Rafael León Bracasa, Juez de instrucción de la ciudad de Montilla.

Por el presente edicto, mandado publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, se cita para que comparezca ante este Juzgado el padre o representante legal del sub-

dito austriaco Wilhelina Lackner, nacido en Eschman el 15 de Noviembre de 1914, soltero, criado de hotel, fallecido en el día de hoy a consecuencia de las heridas recibidas en la región occipital, el día 16 del actual, al recibir un golpe con el marco del puente de Santa María, en ocasión en que viajaba sobre uno de los techos del tren expreso de Córdoba a Málaga, el objeto de ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de la documentación que llevaba consigo, conforme lo tengo acordado en el sumario que con el número 141 del año actual instruyo sobre tal extremo, bajo la prevención que, de no hacerlo en el término de quince días, que se concede para tal fin, les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Montilla a 19 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Miguel Navarro.—El Juez, Rafael León.

JO—20394

MORÓN DE LA FRONTERA

Don Juan González Royano, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario por el delito de hurto, número 463 de 1932, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la República, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un vigésimo del billete de la Lotería Nacional que debe jugarse el 22 de los corrientes, correspondiente al número 18.981, de la segunda serie, con el número 2, adquirido en la Administración de Loterías de Morón, el cual fué sustraído del establecimiento que en esta población posee el vecino de la misma, D. Abelardo Gil León, el día 5 de los corrientes; poniéndolos, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón a 20 de Diciembre de 1932. El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Juan González.

JO—20401

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e interés de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que luego se reseñarán, que fueron sustraídas de los domicilios de los vecinos de esta ciudad, Francisco González Méndez y Mariano González Reyes, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 177 del corriente año, sobre hurto.

Reseña.

Propias de Francisco González:
Seis gallinas, dos blancas, dos empedradas, una amarilla y otra ceniza oscura.

Propias de Mariano González:
Nueve gallinas, todas blancas.
Dado en Olivenza a 20 de Diciembre de 1932.—El Secretario, José Díaz.
El Juez de Instrucción, Antonio Lena.

JO—20402

JUZGADOS MUNICIPALES

FERNANCABALLERO

Don Enrique Crespo Burgos, Juez municipal de Fernancaballero (Ciudad Real).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Superioridad y hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por defunción, se anuncia a concurso en el turno primero de lo establecido en la Real orden de 14 de Julio de 1930.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, con los documentos necesarios, al señor Juez de primera instancia de Ciudad Real, a cuyo partido judicial pertenece este término, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Se hace saber que este pueblo tiene 2.258 habitantes de derecho, según el último Censo oficial, y que la plaza tiene solamente los derechos de Arancel.

Fernancaballero, 19 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Enrique Crespo.

JO—20313

GARIDELLS

Declarado desierto por el señor Juez de primera instancia de Valls el concurso anunciado para la provisión de la vacante del cargo de Secretario del Juzgado municipal de este pueblo, se anuncia nuevamente dicha vacante, por término de treinta días, y a concurso por el turno segundo de los establecidos en el Decreto de 29 de Noviembre de 1920, ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, a fin de que los aspirantes que se consideren en condiciones de desempeñar dicho cargo, presenten sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Valls, durante dicho plazo, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Garidells a 19 de Diciembre de 1932. El Juez municipal, Facundo Pamunt.

JO—20314

LEQUEITIO

Don Pedro Rivera y Arechaga, Juez municipal de la villa de Lequeitio.

Habiéndose anunciado la vacante de la plaza de Secretario de este Juzgado en la *GACETA DE MADRID* del 10 de Noviembre último, y vuelto a anunciarse en la *GACETA DE MADRID* del día 2 del corriente, por la pre-

sente hago saber que queda sin efecto el anuncio correspondiente a la *GACETA* del día 2 del actual, para los efectos oportunos.

Dado en Lequeitio a 19 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Pedro Rivera.

JO—20315

LIJAR

Don José García Liria, Juez municipal de Lijar (Almería).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se encuentran vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, y para su provisión en propiedad se anuncian a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 27 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones, para que en el plazo de treinta días, a contar de esta publicación en la "*Gaceta de Madrid*" y "*Boletín Oficial*" de la provincia, los concurrentes puedan presentar las solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Purchena.

A los efectos oportunos se hace constar que este término tiene 1.038 habitantes de derecho y 948 de hecho, sin más derechos que los consignados en el Arancel.

Lijar, 15 de Diciembre de 1932.—El Secretario, P. S. M., Francisco Molina. El Juez, José García.

JO—20317

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1976 de 1932, por malos tratos, y contra Ana Abad Amorós y María Milagros Montes Almenar, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Diciembre de 1932; el señor D. Manuel García-Patos y Recio, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciadas, cuyas edades y demás circunstancias ya constan, Ana Abad Amorós y María Milagros Montes Almenar, y

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Ana Abad Amorós y María Milagros Montes Almenar a la pena de 30 pesetas de multa a cada una, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago por mitades de las costas del juicio; y notifíqueseles esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la *GACETA DE MADRID*.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel García-Patos.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y para que sirva de notificación a las denunciadas Ana Abad Amorós y María Milagros Montes Almenar, cuyos actuales domicilios o paradero de las mismas se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 15

de Diciembre de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Manuel García-Patos.

JO—20319

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.952 del año 1932, por malos tratos y contra José Escudero Martín, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Diciembre de 1932; el señor D. Manuel García-Patos y Recio, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edaú y demás circunstancias ya constan, José Escudero Martín, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Escudero Martín a la pena de seis días de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel celular, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel García-Patos.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Escudero Martín, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 15 de Diciembre de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Manuel García-Patos.

Por la presente se cita y llama a Antonio Balacoachea, domiciliado últimamente en la calle de San Isidoro, número 3, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 1.600 de orden del año 1932; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá

el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por su señoría, en Madrid a 19 de Diciembre de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Manuel García-Patos.

MAGAZ

Don Felicísimo González Niño, Juez municipal de la villa de Magaz.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 660 habitantes de hecho y 698 de derecho; se anuncia su provisión por medio del presente concurso, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; pudiendo los aspirantes a indicadas plazas presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Palencia, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Magaz (Palencia) a 19 de Diciembre de 1932.—El Juez municipal, Feliciano González.

JO—20320

PUIGPELAT

Hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal se abre concurso para proveerla, en propiedad, por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante el cual podrá presentarse en este Juzgado y en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Valls las solicitudes, acompañadas de la documentación acreditativa del derecho a concursar dicha vacante.

Este pueblo consta de 582 habitantes y no se percibe sueldo ni gratificación alguna.

Puigpelat, 30 de Noviembre de 1932. El Juez municipal, José Ferrán.

JO—20321

VILLADRID

Don José Conde Costa, Juez municipal del término de Villadrid.

Hago público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre del mismo año y 14 de Julio de 1930; se anuncia su provisión en el segundo turno, por haberse declarado caducado el último nombramiento hecho a tenor de lo que establece el artículo primero de la última disposición citada; debiendo los que aspiren a tal cargo poseer el correspondiente certificado de aptitud para el desempeño del mismo y presentar sus instancias en el Juzgado de primera instancia de Ribadeo, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; y haciéndose constar que la población de este dicho Municipio es de 4.057 habitantes de hecho y 4.654 de derecho.

Dado en Villadrid a 15 de Diciembre de 1932. — El Juez, José Conde Costa.

JO—20323

VILLORUELA

Don Iñigo de la Torre Sánchez, Juez municipal de Villoruela.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal y con el fin de proveerlo, en propiedad, se anuncia a concurso, por medio del presente, para que los aspirantes que reúnan las condiciones que exigen las disposiciones vigentes, presenten las solicitudes ante el Sr. Juez de Peñaranda de Bracamonte, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

El agraciado no tendrá más retribución que los derechos de Arancel y este Municipio consta de 946 habitantes de hecho y 963 de derecho.

Villoruela a 19 de Diciembre de 1932.—El Juez, Iñigo de la Torre Sánchez. — El Secretario, Licenciado Leoncio Cortés.

JO—20322